

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS

De conformidad con la documentación remitida por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, y las directrices y fines determinados por la Coordinación General de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital, constando Resolución de inicio y demás antecedentes, se instruye el siguiente procedimiento:

OBJETO: Obras de sustitución eléctrica y carpintería en el CEIP ARIAS MONTANO, ubicado en el Distrito Macarena de Sevilla. 2 Lotes:

LOTE nº1.- Sustitución de carpintería exterior en EDIFICIO A del gimnasio en CEIP ARIAS MONTANO

LOTE nº2-Reforma de instalación eléctrica y sustitución de la cajageneral de protección en CEIP ARIAS MONTANO.EDIFICIOS C Y D.

ADMISIÓN DE VARIANTES: No procede.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Contrato Administrativo de Obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y el artículo 25 de la LCSP .

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: La LCSP recoge a lo largo del articulado distintos procedimientos de contratación. En concreto, el artículo 159 de la LCSP establece las dos condiciones que debe cumplirse para acudir al Procedimiento Abierto Simplificado en los contratos.

En consonancia con lo preceptuado en dicho artículo y dado que en el procedimiento propuesto se da cumplimiento a las dos premisas establecidas, se considera adecuado el Procedimiento Abierto Simplificado ya que se rige por los principios de publicidad, concurrencia, no discriminación e igualdad, ajustándose la actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad e implica admitir cuantos reúnan los requisitos exigidos por la vigente normativa y por los pliegos de condiciones. Por tanto, cualquier operador económico interesado puede presentar ofertas. Se evita con ello cualquier posible discriminación y se garantiza que la adjudicación del contrato se llevará a efecto en condiciones de igualdad.

Significar, además de lo anterior, que este Procedimiento conlleva una agilidad procedimental que es la consecuencia de la simplificación procedimental que el Preámbulo de la norma predica de esta modalidad procedimental y que resulta igualmente importante para los fines municipales.

Asimismo, según lo dispuesto en la Memoria Técnica, se trata de actuaciones en edificios distintos pero dentro del mismo Centro Educativo. Así que determinan la división en dos lotes aunando la suma de ambos presupuestos en un sólo procedimiento.

Asimismo, se deja constancia que parte de las actuaciones del Lote nº1 devienen del expediente 2022/000184, cuyo contrato fue resuelto por Resolución nº 7772, de 14/09/2022, del Coordinador del Área de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital, por delegación de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	latRVOfipXuz4qbZ5ggDkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gomez Perez	Firmado	18/11/2022 14:03:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/latRVOfipXuz4qbZ5ggDkQ==		



CUANTÍA DEL CONTRATO: 127.910,60 € (ciento veintisiete mil novecientos null euros con sesenta céntimos), IVA no incluido

IMPORTE DEL IVA: 26.861,23 € (veintiseis mil ochocientos sesenta y un euros con veintitres céntimos)

IMPORTE TOTAL: 154.771,83 €

Por Lotes, IVA excluido:

Lote nº1: 10.388,32€

Lote nº2: 117.522,28€

Por Lotes , IVA incluido:

Lote nº1: 12.569,87€

Lote nº2: 142.201,96€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Lotes	Aplicaciones	Importes
Lote 1	70301.32101.63200/2022	12.569,87 Euros
Lote 2	70301.32101.63200/2022	142.201,96 Euros

IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO:

TOTAL CONTRATO:134.306,13€, IVA excluido

Por Lotes:

LOTE nº 1:10.907,74€ IVA excluido: Importe de licitación (10.388,32 €) IVA excluido + 5% posible modificación (519,42€).

LOTE nº2 2:123.398,39 IVA excluido: Importe de licitación (117.522,28 €) IVA excluido + 5% posible modificación (5.876,11€).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lote nº 1: 2 meses

Lote nº 2: 4 meses.

REVISIÓN DE PRECIOS: No procede

NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER: Por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, unidad promotora de la contratación, se ha informado que entre las competencias de este Ayuntamiento en materia de educación se encuentra la de conservación, mantenimiento y seguridad en los colegios de educación infantil y primaria. Por este motivo y con objeto de subsanar una serie de deficiencias que presenta el colegio se propone este contrato.

En este caso, se precisa, por un lado, sustituir la carpintería exterior de ventanas, en el edificio A del Centro Educativo, para una mejora funcional y de seguridad (solucionar problemas de entrada de agua, evitar robos); por otro, adecuar la instalación eléctrica a las necesidades reales de consumo, en los edificios C y D del Centro escolar, cumpliendo con la normativa existente seguridad en las instalaciones de los centros escolares, siendo necesaria su adecuación según la reglamentación Vigente.

APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES PREVISTAS EN EL DECRETO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA : Las establecidas en el Pliego de condiciones.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA JEFA DEL SERVICIO ADVO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Código Seguro De Verificación	latRVOfipXuz4qbZ5gqDkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Gomez Perez	Firmado	18/11/2022 14:03:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/latRVOfipXuz4qbZ5gqDkQ==		

